

merito, resalta a la vista la que injusta
crueldadmente se obtendra utilizando
las sobrantes en regar a quella parte de
tierras que sea posible de las que proximas
a esta poblacion hay se encuentran de se
cano.

Por todo lo cual y persistiendo en lo acordado, de una conformidad nombran para que redacte el proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y economicas y levante el croquis necesario, a D. Geronimo Pros Financera Arquitecto municipal de la Capital de esta Provincia, a quien se hará saber para su aceptacion.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman sus señorías de que yo el Secretario Certifico.



Juan G. Luis
y su firma

Pedro Arquitecto

Juan Pedro Lopez
Delgado

José Guirao y
Lopez

José Sanchez Lopez
Maximo Rodriguez

José de Moya

Juan Felipe
Marquez

José Salinas
y Nabarro

José Rodriguez
y Lopez

Juan Amoraga
y Pina

